

Proceso: Sucesión Intestada
Causante: Hernán Darío Suaza Hurtado.
Interesados: Zoila Rosa Hurtado Cano y Otras.
Rad: 2020-00097.

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Anserma, Caldas, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022).

Auto N° 285

En el presente proceso de Sucesión Intestada del causante HERNAN DARIO SUAZA HURTADO identificado en vida con la C.C. 9.698.663, donde son interesados los señores ZOILA ROSA HURTADO CANO C.C. 24.388.264, JOAQUIN ANTONIO SUAZA HURTADO C.C. 9.697.081, JOSE ARMANDO SUAZA HURTADO C.C. 9.698.038 y JAVIER DE JESUS SUAZA HURTADO C.C. 9.698.079, luego de cumplido todo el trámite procesal previo procede el despacho a fijar nueva fecha y hora para la realización de la AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, conforme lo establece el artículo 501 del CGP.

Por tal razón se fijará como fecha para la misma el próximo MARTES DOCE (12) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 a.m.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


AGUSTIN VELEZ SAENZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE ANSERMA - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 076 del 17 de junio de 2022

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO